



# PREMIOS *Juventud*



SECRETARÍA DE  
LA JUVENTUD



nuqleo

20

20



El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la Secretaría de la Juventud, convoca a las y los jóvenes residentes en el estado de Querétaro a participar en:



## FUNDAMENTO:

Artículos 65 de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes en el Estado de Querétaro.

## OBJETIVO:

Reconocer a las y los jóvenes cuya conducta, creatividad, iniciativa, compromiso o dedicación sea ejemplo de un desarrollo humano, crecimiento profesional o buenas prácticas que aporten al crecimiento de la sociedad en nuestro estado.

## BASES:

### PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar las y los jóvenes cuya edad este comprendida entre los 12 y los 29 años de edad al momento de cierre de la convocatoria, y que hayan nacido o tengan residencia en el estado de Querétaro.

Podrán ser acreedores al Premio los concursantes que participen de manera individual o que participen de manera grupal (personas morales o agrupaciones con enfoque social, académico o empresarial).

En el caso de grupos o personas morales, la edad de sus integrantes, socios o asociados deberá estar comprendida entre los 12 y 29 años, además de tener residencia legal o comprobable en el estado de Querétaro. Todos los miembros de la agrupación deben de registrarse en la presente convocatoria.



No podrán participar en esta convocatoria:

- Funcionarios de la Secretaría de la Juventud.
- Servidores públicos de cualquier orden de gobierno que se desempeñen en mandos superiores.
- Jóvenes ganadores de la edición 2019, a menos que participen en diferente distinción que aquella en la que ganaron.
- Partidos políticos locales o nacionales.

## SEGUNDA. - DISTINCIONES Y CATEGORÍAS:

Se tendrán 6 distinciones diferentes. Cada distinción será dividida en diferentes categorías. Las distinciones son las siguientes:

**LOGRO ACADÉMICO:** Jóvenes que hayan realizado trabajos de investigación, estudios científicos, publicación de libros, publicación de artículos, conferencias impartidas, participaciones como ponente, participaciones en intercambios académicos y por distinciones recibidas en concursos académicos.

El premio de Logro Académico se otorgará en dos categorías:

- Categoría A: De 12 hasta 20 años cumplidos al momento de cierre de la convocatoria.
- Categoría B: De 21 hasta 29 años cumplidos al momento de cierre de la convocatoria.

**INGENIO EMPRENDEDOR:** Jóvenes con proyecto de emprendimiento en distintas ramas económicas que se traduzca en una habilidad para crear y desarrollar unidades de producción viables, redituables y sustentables.

El premio de Ingenio Emprendedor se otorgará en dos categorías:

- Categoría A: De 12 hasta 20 años cumplidos al momento de cierre de la convocatoria.
- Categoría B: De 21 hasta 29 años cumplidos al momento de cierre de la convocatoria.

**COMPROMISO SOCIAL:** Jóvenes que desarrollen proyectos o actividades, cuyo propósito sea incentivar el voluntariado y la participación ciudadana, así como la expresión de solidaridad con grupos sociales. Se tomarán en cuenta la implementación de proyectos productivos, proyectos para mejorar la salud física o psicológica, proyectos que promuevan y fortalezcan la protección al medio ambiente, así como proyectos que fortalezcan los valores ciudadanos.

El premio de Compromiso Social se otorgará en dos categorías:

- Categoría A: De 12 hasta 20 años cumplidos al momento de cierre de la convocatoria.
- Categoría B: De 21 hasta 29 años cumplidos al momento de cierre de la convocatoria.

**ACCIONES FRENTE A LA CONTINGENCIA POR COVID-19:** Jóvenes que realicen cualquier tipo de actividad solidaria que representen un contrapeso a las diversas afectaciones que ha tenido la sociedad derivado de la pandemia por COVID-19.

El premio de Acciones frente a la contingencia por COVID-19: se otorgará en dos categorías:

- Categoría A: De 12 hasta 20 años cumplidos al momento de cierre de la convocatoria.
- Categoría B: De 21 hasta 29 años cumplidos al momento de cierre de la convocatoria.



**EXPRESIONES ARTÍSTICAS:** Manifestaciones culturales de artistas, actores, productores, ejecutantes e intérpretes, que por su destacada trayectoria contribuyan a fortalecer la riqueza cultural de Querétaro. Serán tomadas en cuenta las artes populares, así como las expresiones de obras artesanales hechas con técnicas y materiales tradicionales que contribuyan al fortalecimiento de nuestra identidad

El premio de Expresiones Artísticas se otorgará en una única categoría:

- Categoría Única: De 12 hasta 29 años cumplidos al momento de cierre de la convocatoria.

**DISCAPACIDAD E INTEGRACIÓN:** Jóvenes con discapacidad, quienes, por su actitud y perseverancia, sean ejemplo de superación y contribuyan a generar oportunidades en el desarrollo y la integración de otros jóvenes con o sin discapacidad.

El premio de Discapacidad e Integración se otorgará en una única categoría:

- Categoría Única: De 12 hasta 29 años cumplidos al momento de cierre de la convocatoria.

### **TERCERA. - PREMIACIÓN:**

Cada ganador será merecedor de un reconocimiento y **\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

Para el caso de que el galardonado sea un grupo o persona moral, el premio será entregado al representante o a la persona designada por los integrantes.

### **CUARTA. - DE LA INSCRIPCIÓN:**

Se podrá participar en la presente convocatoria de manera individual o de manera grupal. En caso de ser grupal, todos los miembros de la agrupación deben de registrarse en la presente convocatoria.

Para realizar el registro, las y los aspirantes, deberán ingresar en el siguiente link: [bit.ly/PREMIOJUVENTUD2020](https://bit.ly/PREMIOJUVENTUD2020) donde deberán crear un "Usuario núcleo" para poder cargar los siguientes documentos:

- a) Copia de identificación oficial del participante. En caso de registro grupal, de todos sus miembros.
- b) Copia de comprobante de domicilio del participante. En caso de registro grupal, de todos sus miembros.
- c) Currículum vitae actualizado. En caso de registro grupal, solo agregar el currículum del representante.
- d) Carta de la persona o agrupación, en donde se manifiesten los motivos por los cuales consideran que deben de ser acreedores al Premio de la Juventud. Dicha carta, deberá de tener las siguientes características:
  - Deberá de estar dirigida al Secretario de la Juventud, Rodrigo Ruiz Ballesteros.
  - Deberá de especificar en la parte superior, la distinción en donde se pretende participar.
  - Extensión mínima de media cuartilla y máxima de 3 cuartillas.
  - Tipo de letra "Arial".
  - Tamaño de letra "12".
  - Interlineado 1.15.
  - Alineación "justificado".
- e) Será opcional adjuntar materiales bibliográficos, audiovisuales, gráficos, testimoniales y cualquier otro que el participante considere necesario para complementar la información sobre su trayectoria.



f) Si eres menor de edad, llena el Anexo 2 disponible en la convocatoria y adjunta la identificación de tu tutor, además de una copia de acta de nacimiento.

El equipo de la Secretaría de la Juventud se pondrá en contacto de manera individual con cada participante que tenga alguna duda sobre la presente convocatoria, para darle un seguimiento personalizado a su proceso de registro.

Para que el Comité Evaluador proceda a la valoración de la propuesta de ley, es necesario que se presenten, física o electrónicamente, todos los documentos solicitados.

## **QUINTA. - DEL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:**

El plazo para registrarse comienza a partir de la publicación de la presente convocatoria y cierra el miércoles, 4 de noviembre del 2020.

## **SEXTA. - DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:**

Para la selección de finalistas se creará un Comité Evaluador, el cual estará integrado por el Secretario de la Juventud y por expertos en cada una de las distinciones, los cuales analizarán los perfiles de todos los participantes para escoger a los ganadores. La decisión del Comité es inapelable.

Una vez que el Jurado Dictaminador haya hecho la selección, se citará a todos los finalistas para grabar el video que se transmitirá en el evento final. La grabación se hará en una fecha que va del **10 de noviembre del 2020, al 14 de noviembre del 2020.**

Posterior a la selección de ganadores a la grabación del video, se hará un evento en donde se darán a conocer y se premiará a los ganadores. La grabación del video, así como la asistencia de cada finalista al evento es obligatoria para poder ser acreedor al premio.

*AVISO DE PRIVACIDAD: La Unidad de Desarrollo Social y Humano, adscrita a la Secretaría de la Juventud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, es el área responsable de tratamiento de los datos personales que nos proporcione, con motivo de la realización de propuestas y sugerencias, expectativas, necesidades e inquietudes y en su caso, ser el conducto para presentarlas a organismos públicos, privados y sociales que correspondan, mismos que serán utilizados para impulsar la participación juvenil en la detección de problemáticas sociales y el análisis de las mismas y el desarrollo de propuestas de mejora en aspectos integrales para su entorno.*

*En caso de negativa para el tratamiento de sus datos personales para la finalidad y transferencias señaladas, podrá presentar su solicitud para el ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o ante la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.*

*Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, podrá consultarlo en <http://bit.ly/2zqyiGf> o en <http://www.queretaro.gob.mx/sejuveqro/> así como en las oficinas de la Secretaría.*

## **MAYORES INFORMES:**

Desarrollo Social y Humano | Nexo Ciudadano

Alejandra Medina: 332 2106 0644

Gustavo Real: 442 287 0442

Oficina: 442 212 02 93 Ext: 111

Correo electrónico: [nexociudadano.sejuve@gmail.com](mailto:nexociudadano.sejuve@gmail.com)